

Más de 400.000 trabajadores podrán beneficiarse de los ERTE por la DANA

Casi 49.000 empresas operan en la zona afectada, la mayoría del sector servicios

FERNANDO H. VALLS
 SALVADOR ENGUIX
 Madrid / Valencia

Unos 420.000 trabajadores por cuenta ajena o propia con domicilio en los territorios afectados por la DANA de la semana pasada, especialmente de la Comunidad Valenciana y Castilla-La Mancha, podrán beneficiarse de las medidas extraordinarias que aprobó el martes el Gobierno y que ayer quedaron detalladas en el decreto publicado en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE). En concreto, más de 350.000 asalariados son potenciales beneficiarios de los ERTE por fuerza mayor y más de 68.000 autónomos podrán acogerse al cese de actividad, según detalló ayer el secretario de Estado de la Seguridad Social, Borja Suárez.

El número dos del Ministerio de Inclusión explicó que son las empresas afectadas por los destrozos quienes tienen que solicitar el acceso al ERTE por fuerza mayor; bien suspendiendo temporalmente la relación laboral o reduciendo la jornada. La Seguridad Social aplicará exoneraciones del 100% de las cuotas hasta el 28 de febrero del 2025. El coste estimado de esta medida extraordinaria es de 147,9 millones.

Por su parte, los casi 70.000 autónomos que pueden acceder al cese de actividad, total o parcial, recibirán una presta-



El impacto de la gota fría en el municipio de Gestalgar

ción del 70% de la base reguladora y también tendrán una exoneración total de la cuotas a la Seguridad Social. El coste estimado de este instrumento es de 52,2 millones.

“Haremos un seguimiento diario” de la situación laboral de los afectados, explicó Suárez. El objetivo, añadió, es la “reactivación ágil y en el menor tiempo posible” de la actividad empresarial en la zona

afectada por la riada. El secretario de Estado de la Seguridad Social también aclaró que para acceder a la incapacidad temporal extraordinaria por la DANA el solicitante tiene que hacerlo a través de su médico de cabecera.

El Ministerio de Hacienda explicó también ayer que los autónomos afectados por la DANA recibirán 5.000 euros en un pago único a modo de

ayuda directa. Hay unos 30.000 potenciales beneficiarios de esta transferencia. Las pequeñas y medianas empresas, por su parte, tienen acceso a una ayuda de entre 10.000 y 150.000 euros, dependiendo de su volumen de negocio durante el año pasado. Además, la Agencia Tributaria ha decidido reducir los módulos agrícolas y ha adoptado una batería de exenciones o aplazamientos

del pago de impuestos y tasas. El fisco facilitará también el aplazamiento de pagos a los contribuyentes con domicilio fiscal en municipios afectados por la gota fría. Se les concederán 24 meses, y durante los seis primeros no tendrán que abonar intereses. El coste total de estas medidas laborales y fiscales del primer paquete que aprobó el Consejo de Ministros el pasado martes asciende a 1.662 millones, aunque el Gobierno ya ha anunciado que vendrán más iniciativas.

Por su parte, el tejido empresarial se prepara para solicitar las ayudas. La Cámara de Co-

En los 68 municipios dañados por la gota fría desarrollan su actividad 264.000 trabajadores

mercio de Valencia estimó ayer en un informe que en los 68 municipios afectados por la DANA operan más de 48.700 empresas, de las cuales más de tres cuartas partes son del sector servicios. En estas sociedades desarrollan su actividad 264.000 trabajadores. Según la organización empresarial, el PIB de esas localidades asciende a 21.819 millones.

La mayoría de las empresas radicadas en los territorios golpeados por la riada pertenecen al comercio, transporte y hostelería (18.500), más de 4.000 son compañías industriales y 6.000 se dedican a la construcción. Según la Cámara valenciana, estos datos permiten conocer el impacto dentro del tejido empresarial en términos de producción, consumo intermedio, salarios, cotizaciones y excedentes de explotación.●

XAVI JURIO